



Cerro Sombrero, 04 de junio de 2014.

NUM. 597 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) El Contrato a Honorarios del Funcionario.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°625 de fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el permiso suplementario de Don **DANIEL RUIZ ZINCKER**, funcionario a Honorario, Inspector Técnico de Obras Municipales, por 1 día, que se hará efectivo con fecha 06 de junio de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretaría Municipal (s)



Gloria Barra Garrido
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)